



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 24 de julio de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El Informe N°0047-2023-ANCPP-GAD-CSJLIMANORTE-PJ presentado por el Administrador del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte; y,

CONSIDERANDO

Primero.- Mediante Decreto Supremo N°003-2004-JUS, en su artículo "primero", dispone, aprobar el Plan para la consolidación de la Reforma Procesal Penal, señalándose en su contenido tres ejes elementales: descarga, liquidación y carga cero.

Segundo.- Con Informe N° 0047-2023-ANCPP-GAD-CSJLIMANORTE-PJ elaborado por el Administrador del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, se comunica el retraso de actas pendientes del referido módulo penal, según la siguiente denominación: actas de audiencias pendientes de redacción, actas de audiencias pendientes de firma y actas de audiencias pendientes de descarga, las cuales corresponden al periodo del año 2020 hasta el 12 de julio del año 2023, haciendo un total de 4190 actas pendientes, por lo que frente a dicha situación presenta la propuesta de Plan de Descarga de Actas Pendientes, el mismo que contará con un equipo de 16 servidores y se encontrará enfocado a los Juzgados de Investigación Preparatoria, Juzgados Penales Unipersonales y Juzgados Penales Colegiados de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte y no demandará gastos a nuestra Corte Superior.

Tercero.- Frente a dicha problemática y dado a que referido plan se encuentra orientado a aumentar los niveles de productividad y mejorar los tiempos en los procesos penales pendientes de atender, planteando medidas y estrategias para el logro de metas establecidas, corresponde aprobar el referido Plan, por lo que, en virtud de los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR el PLAN DE DESCARGA DE ACTAS DE AUDIENCIA PENDIENTES DE REDACCIÓN, FIRMA Y DESCARGA EN EL MÓDULO PENAL de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, que en documento adjunto forma parte de la presente resolución, el mismo que no demandará asignación de presupuesto.

Artículo Segundo: DISPONER que la Administración del Módulo Penal de Corte Superior de Justicia de Lima Norte, ejecute, supervise y controle el Plan de Descarga de Actas Pendientes.

Artículo Tercero: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital adopte las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Cuarto: PONER la presente Resolución Administrativa a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, UETI Penal, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Personal, Imagen Institucional, así como de los interesados para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Lorenzo Castope Cerquin

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

